

Derechos Ciudadanos

Hay que determinar que se vuelve ciudadano todos los guatemaltecos mayores de 18 años ya ejerce con derechos y deberes como ciudadano unos de los derechos que tienen o tenemos como ciudadanos es, Respetar la Constitución Política de la República, Inscribirse en el Registro de Ciudadanos, Elegir al Gobernante del país, Ejercer el sufragio, Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral, Defender el principio alternabilidad y no (reec) reelección en el ejercicio de la presidencia y Vicepresidencia de la República, Desempeñar las funciones electorales para las que sean distinguidas.